



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

INFORME DE VIAJE DE TRABAJO

INTERNACIONAL

Comisión, Comité, Área Administrativa u Organismo Institucional:

Comisión de Igualdad de Género

Destino de la comisión:

País EE. UU.

Ciudad Nueva York

Periodo de la comisión:

Fecha de salida:
14 de marzo del 2016

Fecha de regreso:
21 de marzo del 2016

Nombre del evento:

Sexagésimo Periodo de Sesiones de La Comisión de la Coordinación Jurídica y Social de la Mujer

Motivo:

Participante

Ponencia

Otros

Se solicita atentamente anexar Informe de Viaje de Trabajo, el cual deberá incluir los siguientes datos:

➤ Objetivo de la comisión
➤ Resultados

➤ Logros
➤ Acuerdos

➤ Actividades realizadas
➤ Conclusiones

Nombre y firma del Diputado:





INFORME DE LA DIPUTADA KAREN ORNEY RAMIREZ PERALTA

PARTICIPA MEXICO EN EL 60º. PERIODO DE SESIONES DE LA COMISION DE LA CONDICIÓN JURIDICA Y SOCIAL DE LA MUJER.

Participación de integrantes de la Comisión de Igualdad de Género, juntos con representantes de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Inmujeres y de Organizaciones de la Sociedad Civil, al 60º período de sesiones de la Comisión de Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW60), que se celebró del 14 al 24 de marzo de 2016. La Comisión (CSW60) debatió, como tema prioritario, **“El empoderamiento de la mujer y su vínculo con el desarrollo sostenible”**. Se examinó el progreso en la aplicación de las conclusiones convenidas en el 57º período de sesiones (2013) respecto de **“La eliminación y prevención de todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas”**. Asimismo la CSW60, aprobó su programa de trabajo plurianual. Los nueve días del período de sesiones incluyeron reuniones ministeriales con mesas redondas y otros diálogos interactivos de alto nivel, un debate general, y otros debates de expertas y expertos.

La delegación mexicana tuvo una participación activa en la agenda oficial de la Comisión y en distintos eventos paralelos de alto nivel.

La Agenda 2030 propone abordar los principales retos del siglo XXI, como la pobreza, la desigualdad y el cambio climático. El empoderamiento de las mujeres se considera una condición previa para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Hubo la participación de más de 150 ministros y funcionarios de alto nivel. Cabe resaltar nuestra participación en la mesa redonda ministerial “Mejora de los mecanismos institucionales para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres” y en el evento organizado por los cuatro países que fueron sede de las Conferencias Internacionales de la Mujer (México, Dinamarca, Kenya y China), junto con ONU-Mujeres: “Del Compromiso a la Acción: Materializando las promesas”.

La delegación participó en distintos eventos paralelos en la CSW sobre temas relevantes para para la agenda nacional, como: el empoderamiento de las mujeres indígenas, la prevención de la violencia en contra de las mujeres y las niñas, cultura, economía del conocimiento e innovación, trabajo no remunerado de cuidados, financiamiento para la igualdad de género e indicadores y estadísticas con perspectivas de género.

1. Objetivo de la Comisión:

Manifiestar el compromiso del Estado Mexicano con la perspectiva y la igualdad de Género, en un marco de respeto a los derechos humanos de las niñas y mujeres; con base en el marco legal nacional y los compromisos adoptados por la región en el marco

de las Conferencias Regionales de la Mujer de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), y de otros ya reflejados en diversos instrumentos internacionales, relacionados con temas prioritarios para el adelanto de las mujeres y niñas.

2. Actividades realizadas:

Durante las intervenciones y la negociación de los documentos elaborados para el adelanto de las mujeres y niñas, y de acuerdo con la agenda nacional y los compromisos internacionales adquiridos por el Estado Mexicano, la delegación conformada por representantes del poder Legislativo, Ejecutivo y las Organizaciones de la Sociedad Civil, se promovieron los siguientes :

- i) La lucha contra la violencia;
- ii) La producción de estadísticas e indicadores con perspectiva de género;
- iii) El incremento y la movilización de recursos para la igualdad de género;
- iv) La importancia de las organizaciones de la Sociedad Civil, las feministas, jóvenes, y las defensoras de los Derechos Humanos;
- v) El reconocimiento y distribución del trabajo no remunerado;
- vi) Las múltiples formas de discriminación, vulnerabilidad y marginalización que enfrentan las mujeres y niñas a lo largo de su ciclo de vida y;
- vii) la vinculación de la CSW con los procesos de seguimiento de la Agenda 2030 y su papel central de revisión de la instrumentación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing.

Temática abordada en las mesas redondas, ministeriales y paneles:

- Fortalecimiento de los mecanismos y arreglos nacionales para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.
- Fortalecimiento de los marcos legales de política para la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres.
- Elaboración colectiva y análisis de datos con perspectiva de género
- El empoderamiento de la mujer y su vínculo con el desarrollo sustentable
- Estrategia para la implementación de la Agenda 2030 con perspectiva de género.

3. Acuerdos

México defendió la importancia de incluir la referencia a la salud sexual y reproductiva y el pleno acceso de las mujeres y niñas a información integral y educación, entre otros medios, para protegerse del riesgo de contraer el VIH.

Los acuerdos fueron de trascendencia internacional y acorde a la política de solidaridad internacional de nuestro país se aprobaron también otras resoluciones, relacionadas con la situación de la mujer palestina, la liberación de las mujeres y los niños tomados como rehenes en conflictos armados, y las mujeres, niñas y el VIH y SIDA.

4. Logros y Resultados

A iniciativa de México y en atención a la invitación realizada por la Asamblea General en el documento de resultado de la Conferencia Mundial sobre Pueblos Indígenas, en el programa multianual de la CSW, los Estados Miembros acordaron que la Comisión

analizará, durante su siguiente periodo de sesiones, en 2017, el "Empoderamiento de la Mujer Indígena" como un área de atención.

La representación de México, subrayó el compromiso del estado mexicano con la igualdad de género y los derechos humanos de las mujeres y de las niñas, toda vez que se han hecho parte del marco normativo jurídico los acuerdos y compromisos adoptados por la región en el marco de las Conferencias Regionales de la Mujer de la Comisión Económica para la América Latina y el Caribe (CEPAL)

Se adoptaron conclusiones importantes para el fortalecimiento de los derechos humanos y resoluciones que impactan en el programa de trabajo de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la mujer para garantizar la progresividad de los programas, estrategias y líneas generales que fortalezcan los derechos humanos de las mujeres.

5. Conclusiones

Ante de la Organización de la Naciones Unidas (ONU), en la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW), la más importante cumbre para revisar avances y retrocesos en la igualdad de género en el mundo, la representación plural del Estado Mexicano, defendió la posición respecto al "Empoderamiento de la Mujer y su vínculo con el Desarrollo Sostenible " y como tema de revisión "La Eliminación y Prevención de todas las formas de Violencia contra las Mujeres y las Niñas". Asimismo de manera conjunta gobiernos y organismos de la sociedad civil, compartimos avances en materia de igualdad y no discriminación contra las mujeres.

En general las mujeres hemos caminado alcanzar la igualdad sustantiva, y arribar a la igualdad de oportunidades, lo cual no es posible si no son autónomas y no tienen sus propios ingresos económicos y garantizados sus derechos.

La importancia de congregar a países miembros en ésta cumbre, es que los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) sean vistos de manera transversal, es decir, que mantengan siempre un enfoque de género en su implementación; esto significa abordar el tema del empoderamiento económico y político de las mujeres. Se concluyó que debe combatirse de manera efectiva la violencia política de género, por lo que son fundamentales las reformas a las leyes para promover la participación de las mujeres, en el Congreso, hoy tenemos como ejemplo la paridad que ha ayudado a impulsar de 37 por ciento a 42 por ciento el porcentaje de legisladoras femeninas en el país.

Finalmente, México participó en una mesa sobre financiamiento para promover la igualdad de género; y nos comprometimos a promover la campaña "He for She" (Él por ella), en que se resalta el papel de los hombres para impulsar la igualdad de género.

DIPUTADA KAREN ORNEY RAMIREZ PERALTA

